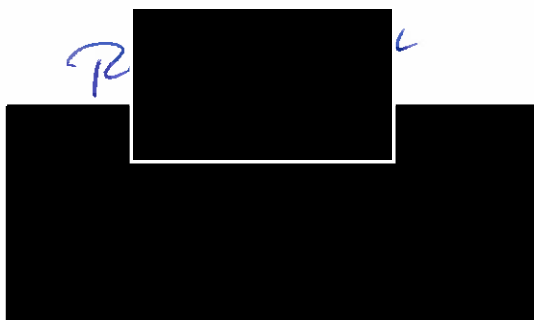




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 159

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 13 de Julio de 2022.

C. Angelica Osnaya Osnaya

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] inh=31/Mayo/2005, en la fosa 58-C con Alineamiento D-A-9-1.C del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto al cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.